

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 924 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Fabio Adriano de Vita, don Stephany Palazzese Rodríguez, doña Adriana María Montoya, doña Sara Lermo Rojo, doña Yasmín Quevedo, don Iñaki González Tuñón, don Edoardo Túo, doña Indhira Margarita Cueto de Guzmán, doña Fabiana Rosa Bruno, doña Alejandra Nieto Rodríguez, doña Nuria Rodríguez de Celis, doña María Salomé García Vega, doña Noelia García Casco, doña Alicia García Muñoz, doña Sandra Morón Lara, doña Cinthia Pedrosa Gómez, don Bruno Monroy Carvajal, don Analía Esquivel Castaño, doña Míriam Ibar Gómez, doña Mayte Jiménez Rubia, don Hardy Antonio Luis Giunta, doña Andrea Mercedes Salazar Vicentt, doña Melania Jodar Perales, doña Verónica Campos Ortuño, don Antonio Gutiérrez Pérez y doña Astrid Paola Valencia Huamani, frente a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 31 de enero de 2019 ha recaído sentencia en este procedimiento.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación en legal forma a “I Madrid Dental Proyecto Odontológico, S. L. U.”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 4 de febrero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/6.456/19)

